



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL N° 030**

En Curanilahue, a 26 de junio de 2026, siendo las 09,04 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que contó con la siguiente asistencia:

SR. LUIS GENGNAGEL G.	<i>Presidente del Concejo, Alcalde</i>
SR. ALDO SANHUEZA A.	<i>Secretario Municipal y del Concejo</i>
SRTA. SOFIA CONTRERAS C.	<i>Concejala</i>
SR. JUAN FONSECA G.	<i>Concejales</i>
SR. LUIS CEBALLOS B.	<i>Concejales</i>
SR. JORGE ORTIZ A.	<i>Concejales</i>
SR. CRISTIAN MEDINA L.	<i>Concejales</i>
SR. PEDRO CUEVAS M.	<i>Concejales</i>

INVITADOS:

SR. BENJAMIN ALCAZAR P.	<i>Secplan</i>
SRA. MARIELA MEDRANO O.	<i>Directora Medio Ambiente A y Ornato</i>
SR. GABRIEL ALARCON	<i>Profesional Unidad Gestión de Riesgos</i>
SR. CARLOS ROMAN	<i>Representante Comisión Legal</i>
COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL	
PROFESIONALES, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	

TEMAS A TRATAR:

- 01.- *Aprobar o rechazar de manera particular, cada observación realizada a las imágenes objetivo de la actualización del plano comunal regulador.*
- 02.- *Aprobar o rechazar modificaciones que el concejo municipal convenga solicitar respecto de la imagen objetivo, para ser consideradas a estudio en la actualización del plan comunal regulador.*
- 03.- *Acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del plan, sobre las observaciones aceptadas en el primer punto de la tabla y las modificaciones incorporadas por el concejo municipal.*

DESARROLLO:

Sr. Alcalde, Presidente del Concejo: Da inicio a la sesión del concejo municipal extraordinario en nombre de Dios y la Comuna, saluda a la Concejala, Concejales, Secplan y empresa consultora que trabaja la modificación del plan regulador comunal.

Doy la palabra al Secretario Municipal para dar lectura a la correspondencia.

Secretario Municipal. Da lectura a la correspondencia

Despachada:

- a) *Ordinario N° 054 de fecha 25/06/2026 del Secretario Municipal a la Concejala y Concejales, con los temas a tratar el martes 26/06/2026*

Recibida:

- a) Ordinario N° 146 de fecha 25/06/2026 del Secplan al señor Alcalde, solicita incorporar tres temas a la tabla del concejo del 26806/2026

PUNTO 1 — OBSERVACIONES CIUDADANAS A LA IMAGEN OBJETIVO.

Sr. Alcalde, Presidente del Concejo: Doy la palabra al Secplan, para exponer tema.

DON BENJAMIN ALCAZAR: Saluda a los presentes y comuna que ve el concejo, en la oportunidad me acompaña don Carlos román, de la comisión técnica de la consultora, en la oportunidad tocaremos tres temas y daré inicio a la lectura de las observaciones efectuadas por la comunidad y las tengo que leer una a una y Uds. deben aprobar o rechazar la propuesta de la comisión técnica.

1. Patricia Báez (19-ene-2026)

Solicitud: Incluir 92 ha de Forestal Monte Arrayán y Los Aromos como zona habitacional, para un proyecto de ~2.000 viviendas (unifamiliares o edificios de 4-5 pisos, DS 49).

Respuesta técnica: Rechazar. No existe conectividad vial adecuada (Loma Baja no está urbanizada y su ensanche implicaría expropiaciones; calle Lanalhue tiene pendiente y anchos insuficientes; se requeriría una vía de servicio de más de 4 km, inconsistente con los lineamientos del Plan). Además, el sector oeste tiene pendientes superiores al 30%, hay peligro de remoción en masa y alto riesgo de incendio forestal por los monocultivos colindantes. Los antecedentes presentados (permiso DOM 2002, factibilidades sanitarias/eléctrica de 2001, DIA 2003, estudio de tránsito 2003, mecánica de suelos) tienen más de 20 años y no son válidos hoy; además hay antecedentes de SERNAGEOMIN sobre mala calidad geotécnica y actividad minera artesanal en el sector.

Acotaciones de los concejales:

Sr. Cristian Medina: aprueba el ingreso porque considera que existen instancias técnicas municipales (permisos de edificación) que después pueden condicionar o impedir la construcción si corresponde; no acoge la recomendación de la comisión.

Sr. Juan Fonseca: agradece el trabajo técnico, pero dice que "la gente espera que aprobemos"; sostiene que aprobar da un marco normativo para que, si se construye, se haga con estudios de respaldo; afirma que el camino de acceso (ruta P "quiebra pata") ya existe y no generaría expropiaciones; vota aprobar.

Sr. Jorge Ortiz: dice que las explicaciones técnicas lo confunden; plantea el tema en blanco y negro ("entra o no entra al Plano Regulador"); advierte que, si no se aprueba, la gente construirá igual sin permisos, y esos problemas terminan en la municipalidad; vota aprobar.

Srta. Sofía Contreras: valora el trabajo técnico y de la consultora, pero considera que, aunque haya temas no resueltos podrán irse abordando con el tiempo; vota aprobar.

Sr. Luis Ceballos: señala que este ha sido uno de los puntos más revisados por la falta de disponibilidad de terrenos en la comuna; vota aprobar para que el sector siga siendo estudiado.

Sr. Pedro Cuevas: se queja de que las comisiones han sido reagendadas sin previo aviso, pidiendo que se respeten los compromisos; aun así, vota aprobar la incorporación.

Sr. Alcalde: *acoge la sugerencia de la comisión; argumenta que la responsabilidad de la planificación urbana exige evitar repetir los problemas actuales de Curanilahue (remoción en masa, sectores sin mitigación posible); vota en contra de incorporar el sector.*

Votación: *Aprobado incorporar (6 votos a favor — Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz, Fonseca y Cuevas — 1 en contra, el Alcalde). Contrario a la recomendación técnica.*

2. Leónidas Peña (21-ene-2026)

Solicitud: *Reconocer como zona habitacional el terreno donde está la sede del Club de Lisiados Vado Pedregoso (31 años de existencia, 250 socios), hoy definido como área verde municipal.*

Respuesta técnica: *Aceptar. La sede se construyó en parte sobre terreno SERVIU y en parte sobre área verde (BNUP), pero por tratarse de un equipamiento social de interés general que desarrolla actividades comunitarias, se recomienda acoger la solicitud.*

Acotaciones: *El Alcalde pregunta hasta qué calle llega el terreno (si colinda con el río o con Ignacio Carrera Pinto); Benjamín Alcázar aclara que solo se vota el lote de la sede, no la calle ni el pasaje adyacente.*

Votación: *Aprobado por unanimidad (Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz, Fonseca, Cuevas y Alcalde).*

3. Pedro Fernández (23-ene-2026)

Solicitud: *Cambiar a uso habitacional el terreno del Campamento Peumayén (continuación pasaje Fundo El Morro), hoy área verde.*

Respuesta técnica: *Aceptar solo el polígono definido como área verde (color rosado), por ser ocupación de larga data en terreno sin riesgos; el retazo sobre predio particular (color verde) queda fuera y deberá resolverse con el privado.*

Acotaciones: *Ninguna.*

Votación: *Aprobado por unanimidad.*

4.1 Miguel Escalona (26-ene-2026)

Solicitud: *Segunda entrada a Curanilahue por Chillancito, por la congestión del acceso actual.*

Respuesta técnica: *Rechazar. El tipo de solución vial (ingreso desnivelado desde la Ruta 160) es responsabilidad de la concesionaria de la ruta, a solicitud del municipio; ya hay conversaciones en curso. Es una materia fuera del ámbito del Plan Regulador.*

Acotaciones:

Srta. Sofía Contreras: *corroborar que se rechaza por no ser pertinente al PRC, pero que el tema se está viendo a nivel del MOP.*

Sr. Luis Ceballos: *comparte plenamente la solicitud del vecino, aclara que no se puede ingresar la Ruta 160 al Plan por estar concesionada, pero valora que se explique que el tema se trabaja por otra vía.*

Sr. Juan Fonseca: *valora la participación del vecino, señala que, aunque las observaciones se rechacen es importante reconocer a quienes participan.*

Sr. Cristian Medina: reafirma que no es pertinente al PRC, pero confirma que el municipio ya trabaja en buscar fórmulas de descongestión.

Sr. Jorge Ortiz: recuerda que ya se prometió una solución similar cuando se construyó la carretera y aún se espera; dice que le consta que el Alcalde ha conversado con autoridades de gobierno sobre el tema.

Votación: Rechazado por unanimidad.

4.2–4.3 Miguel Escalona

Solicitud: (4.2) Retirar cableado aéreo en desuso; (4.3) instalar parquímetros para descongestionar el centro.

Respuesta técnica: Rechazar. Son materias operacionales fuera del ámbito de un Plan Regulador. El cableado se deriva a DIMAO; los parquímetros ya están en proceso de licitación municipal (oferentes en evaluación).

Acotaciones: El Alcalde comenta que ambos temas se están trabajando en paralelo (licitación de parquímetros y retiro de cableado, este último más lento).

Votación: Rechazado por unanimidad. (Benjamín Alcázar aclara en este punto que lo que se vota es la observación del ciudadano, no la sugerencia de la comisión, para evitar confusiones futuras.)

4.4–4.5 Miguel Escalona

Solicitud: (4.4) Colocar un monumento de cemento nuevo, más grande, en su ubicación original; (4.5) colocar una máquina antigua de transporte de carbón cerca de la carretera.

Respuesta técnica: Rechazar. La instalación de esculturas identitarias no es materia de un Plan Regulador; el patrimonio cultural se aborda mediante el "Estudio de áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural", disponible en la web del proyecto.

Acotaciones: Hubo nuevamente confusión entre concejales y Alcalde sobre si se votaba la sugerencia de la comisión o la solicitud del ciudadano; Benjamín Alcázar confirmó que se rechaza el punto.

Votación: Rechazado por unanimidad.

5.1 Alejandra Burgos (27-ene-2026)

Solicitud: Complementar el análisis demográfico, incorporando la evolución de la estructura etaria y los cambios en composición de hogares, ya que el diagnóstico se basaría solo en el estancamiento poblacional.

Respuesta técnica: Rechazar. El análisis solicitado ya existe en el Informe General (Capítulo 1.5 "Análisis Sistémico Territorial", con caracterización demográfica, proyecciones INE 1992-2035, datos de hacinamiento MIDESO), aunque no está resumido en el Resumen Ejecutivo.

Acotaciones: Ninguna en el momento (no hubo consultas).

Votación: Rechazado por unanimidad.

5.2 Alejandra Burgos

Solicitud: *Explicitar el modelo de ciudad propuesto (compacta, resiliente, integrada o expansiva).*

Respuesta técnica: *Rechazar. El modelo ya se analiza en el Informe General y se evaluó mediante la Evaluación Ambiental Estratégica, que favorece la Alternativa 2 (desconcentración hacia localidades satélite).*

Acotaciones: *Ninguna.*

Votación: *Rechazado por unanimidad.*

5.3 Alejandra Burgos

Solicitud: *Integrar estructuralmente criterios de riesgo, cambio climático e infraestructura verde-azul.*

Respuesta técnica: *Rechazar. Los riesgos (remoción en masa, licuefacción, subsidencia, incendio forestal, inundación) ya son parte estructurante del diagnóstico y de ambas alternativas; los proyectos y obras específicas se definirán en la etapa de Anteproyecto.*

Acotaciones: *Ninguna.*

Votación: *Rechazado por unanimidad.*

5.4 Alejandra Burgos

Solicitud: *Incorporar una lógica explícita de etapabilidad (corto, mediano, largo plazo) para el crecimiento urbano.*

Respuesta técnica: *Rechazar. No corresponde a un Plan Regulador definir etapabilidad, que depende de la capacidad de gestión municipal, privada y de la dinámica económica; no debe confundirse un PRC con un Plan de Inversiones.*

Acotaciones *(tras leer las cuatro observaciones de Burgos en conjunto):*

Sr. Cristian Medina: *explica que esperó a que se leyeran los cuatro puntos para aclarar que se rechazan porque corresponden a otra etapa del proceso, no porque sean inválidos, y que esto no debe malinterpretarse respecto a quien las ingresó.*

Sr. Juan Fonseca: *comenta que él también esperaba que en esta sesión quedaran definidas materias como el área industrial, pero entiende que se verá en el punto 2 de la tabla.*

Sr. Benjamín Alcázar: *sugiere a los concejales guardar sus propias propuestas de modificación para el punto 2 de la tabla.*

Srta. Sofía Contreras: *aclara que se rechaza no porque sean malas ideas, sino porque ya están incluidas en etapas anteriores del estudio, e invita a revisar los links publicados.*

Votación: *Rechazado por unanimidad.*

6. Juan Carlos Aillón (6-feb-2026)

Solicitud: *Desafectar parte de la calle donde se construyó la sede de la Junta de Vecinos 16-A Los Amarillos y viviendas vecinas, por un trazado original más ancho del necesario.*

Respuesta técnica: *Rechazar. Las calles de un loteo recepcionado son BNUP; su desafectación solo procede en beneficio de la comunidad en general, no de particulares.*

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Rechazado por unanimidad.

7. Organización de comerciantes y residentes, Arturo Prat (9-feb-2026)

Solicitud: Que en la zona Z-1 se reduzca de 200 m² a 120 m² la superficie mínima para subdividir un terreno de 1.751,6 m² entre 10 socios (cada uno con 138 m² asignados).

Respuesta técnica: Rechazar en esta etapa. El sector está en la "Zona núcleo multipropósito"; la norma específica requiere mayor análisis y corresponde a la etapa de Anteproyecto.

Acotaciones:

Sr. Cristian Medina: confirma que fue parte de la consulta original de los vecinos y que se les informará que el tema se revisará en la siguiente etapa.

Sr. Luis Ceballos: refuerza que el rechazo en esta etapa no excluye su revisión futura, y pregunta si se informará a los solicitantes; Benjamín Alcázar responde que el informe se publicará para todo público en la web municipal y del Plan Regulador.

Srta. Sofía Contreras: pregunta si las personas deberán volver a ingresar la observación en la siguiente etapa o si ya quedará considerada; Benjamín Alcázar explica que habrá una nueva consulta pública oficial en la etapa de Anteproyecto, y que se evita fijar compromisos informales para no generar presiones o lobbies sobre decisiones técnicas.

Votación: Rechazado por unanimidad.

8. Patricia Aburto Salamanca (10-feb-2026)

Solicitud: Cambiar a uso habitacional el área verde ribereña ocupada hace 36 años por su familia (Carcoop, Población Pioneros del Carbón), junto a otras ~30 familias en la misma situación.

Respuesta técnica: Rechazar. El sector ribereño es BNUP destinado a área verde y además está en zona de riesgo de inundación por desborde del río Curanilahue.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Rechazado por unanimidad.

9. Leonardo Acuña (10-feb-2026)

Solicitud: Idéntica al ingreso N°7 (reducir a 120 m² el mínimo de subdivisión en zona Z-1, Arturo Prat).

Respuesta técnica: Rechazar en esta etapa, por la misma razón que el ingreso N°7.

Acotaciones: El Alcalde nota que es prácticamente igual al ingreso anterior, ingresado dos veces.

Votación: Rechazado por unanimidad.

10. César Metuaze (12-feb-2026)

Solicitud: Reconocer como "pasaje" una vía angosta en Arturo Prat 1304 (colindante con Aníbal Pinto), para permitir la recepción definitiva de las construcciones vecinas.

Respuesta técnica: Rechazar. La vía es una ocupación irregular de un BNUP (calle Aníbal Pinto tiene 10 metros oficiales, pero solo 7 m en terreno); además, la categoría de "pasaje" exige un mínimo de 8 metros de ancho y no aplica como acceso a equipamiento, por lo que no resuelve lo solicitado.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Rechazado por unanimidad.

11.1 Estela Gutiérrez Flores (19-feb-2026)

Solicitud: Aclarar por qué las "calle proyectada 1 y 2" del PRC vigente no aparecen en la nueva propuesta, considerando que la calle proyectada 1 podría reemplazar el puente provisorio, y que podría perderse terreno público en ambas.

Respuesta técnica: Aceptar. A la escala de trabajo de la Imagen Objetivo (1:20.000) esas calles no se visualizan, pero serán incorporadas en la etapa de Anteproyecto.

Acotaciones: Ninguna (se esperó el regreso del concejal Pedro Cuevas a la sala).

Votación: Aprobado por unanimidad.

11.2 Estela Gutiérrez

Solicitud: Especificar el uso de suelo de un terreno colindante a la calle proyectada 1, donde antes funcionó una planta de lavado de carbón que generaba contaminación afectando a varias juntas de vecinos.

Respuesta técnica: Aceptar. El uso de suelo en ambas alternativas es de vocación mixta (residencial y equipamiento), sin actividades productivas ni infraestructura, por lo que la preocupación ambiental/sanitaria ya está resuelta.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Aprobado por unanimidad.

11.3 Estela Gutiérrez

Solicitud: Incorporar información sobre el trazado de la línea de media tensión que cruza junto a calle O'Higgins (parque y cancha de Navidad), por constituir un riesgo.

Respuesta técnica: Aceptar. Los trazados de infraestructura eléctrica se entienden siempre admitidos por la OGUC (art. 2.1.29); se incorporará el detalle en la etapa de Anteproyecto.

Acotaciones:

Sr. Jorge Ortiz: aprovecha el tema para plantear que debería evaluarse sacar todas las líneas de alta tensión que cruzan la comuna, incluida la de Población Navidad/Carcoop, aunque reconoce que quizá corresponde más al punto 2.

Sr. Cristian Medina: pide confirmar que lo que se aprueba es solo incluir más información en el Plan, no el retiro físico del tendido; Benjamín Alcázar confirma que es así, y que si algún concejal quiere solicitar el retiro puede hacerlo como propuesta propia en el punto 2.

Votación: Aprobado por unanimidad.

11.4 Estela Gutiérrez

Solicitud: Delimitar con claridad las subzonas de riesgo de incendio forestal y su perímetro urbano.

Respuesta técnica: Rechazar. El riesgo de incendio forestal ya está incorporado transversalmente, junto con la "Zona de Amortiguación", explicada en el Resumen Ejecutivo y en las cartografías temáticas disponibles en el sitio web del estudio.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Rechazado por unanimidad.

12.1 José Troncoso Castillo (20-feb-2026)

Consulta: Qué beneficio trae para Colico Norte pasar de rural a urbano, si terminaría siendo una "isla" con los mismos deslindes.

Respuesta técnica: Aceptar (se responde la consulta). Se detallan beneficios en planificación y sostenibilidad, infraestructura y servicios básicos, conectividad digital, transporte y movilidad, salud, educación y acceso a subsidios de vivienda rural.

Acotaciones:

Sr. Cristian Medina: hace notar que la persona plantea una crítica (no ve el beneficio) mientras la respuesta técnica es positiva, y pregunta cómo se concilia eso con la recomendación de "aceptar"; Benjamín Alcázar aclara que se trata de una consulta, no de una observación de fondo, y que se recomienda aprobar porque la consulta fue respondida extensamente ("por buena crianza", en sus palabras).

Votación: Aprobado por unanimidad.

12.2 José Troncoso Castillo

Consulta: Qué pasará con el subsidio de transporte (bus) para Colico Norte y San José de Colico, obtenido tras mucho esfuerzo, si la localidad pasa a ser urbana.

Respuesta técnica: Aceptar. La operación del transporte público no es materia del Plan Regulador; no se pierde el beneficio del subsidio rural, ya que los trayectos entre localidades seguirán siendo en territorio rural.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Aprobado por unanimidad.

12.3 José Troncoso Castillo

Consulta: Cuánto se consideraría ampliar Colico Norte y otras localidades para futuras viviendas o pequeñas empresas, dado que están rodeadas por Forestal Arauco.

Respuesta técnica: Rechazar. La zonificación en estas localidades rurales (San José de Colico, Colico Norte, Plegarias, Pichiarauco) ya es de uso mixto; la incorporación o restricción de actividades productivas se abordará en el Anteproyecto. Las actividades silvícolas no son materia regulada por un PRC, pero se mantiene una Zona de Amortiguación frente a incendio y remoción en masa.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Rechazado por unanimidad.

13. Juan Carlos Aillón (20-feb-2026)

Solicitud: Incluir el sector de Costanera Norte (entre calle Nahuelbuta y pasaje final Río Trongol, Población Los Amarillos) como Bien Nacional de Uso Público, y reponer la vereda destruida (se adjunta oficio de reposición 08/2025).

Respuesta técnica: Aceptar. A la escala de la Imagen Objetivo corresponde analizar en detalle la condición de BNUP de las vías peatonales en la etapa de Anteproyecto; se considera atingente.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Aprobado por unanimidad.

14.1 José Ricardo Troncoso (20-feb-2026)

Solicitud: Considerar en el Plan la llegada del Biotrén hasta Curanilahue, aprovechando que Ferrocarriles del Estado cedería la faja vía (40 m de ancho) hasta Población Ricardo Lagos.

Respuesta técnica: Rechazar. Los trazados y la operación ferroviaria se rigen por la Ley General de Ferrocarriles de 1931 y no son materia de un Plan Regulador; sin perjuicio de ello, los trazados de infraestructura se entienden siempre admitidos por la OGUC.

Acotaciones:

Sr. Luis Ceballos: aunque vota rechazar, expresa que apoya completamente el sueño de que el tren vuelva a la zona.

Sr. Cristian Medina: se suma al respaldo, reconoce que resolvería problemas cotidianos de movilización de estudiantes y trabajadores, y se compromete a seguir empujando el tema.

Sr. Sofía Contreras: comenta que el tema se conversó en talleres con la consultora y Secplan, reitera que el rechazo es solo porque no es atingente al PRC, no por falta de mérito de la idea.

Votación: Rechazado por unanimidad, con respaldo verbal explícito de varios concejales al proyecto.

14.2 José Ricardo Troncoso

Solicitud: Considerar alcantarillado para Colico Norte y San José de Colico, prometido desde hace ~20 años.

Respuesta técnica: Aceptar. La factibilidad sanitaria depende de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales (Ley 20.998), no del PRC. San José de Colico ya cuenta con un Sistema Sanitario Rural (SSR) registrado; el municipio, junto al Gobierno Regional, desarrolla un proyecto sanitario financiado por el FNDR.

Acotaciones: Benjamín Alcázar agrega, para conocimiento del público, que el proyecto perdió previamente su RS y que gracias a instrucción del Alcalde y a recursos aprobados por el Concejo el año anterior se está actualizando el estudio para recuperar el RS, quedando pendiente una segunda licitación este año. El Alcalde aclara que los recursos aprobados son para actualizar el estudio, no aún para la construcción.

Votación: Aprobado por unanimidad.

15.1 Carlos Rain (23-feb-2026)

Solicitud: Ensanchar la zona de amortiguación contra incendios forestales a al menos 300 metros libres de monocultivos, dado el riesgo de la comuna rodeada de plantaciones (menciona la catástrofe de Penco y Lirquén).

Respuesta técnica: Rechazar. Ya existe una "Zona de Amortiguación" (~40 m) incorporada en ambas alternativas; ampliarla con medidas no contempladas en la legislación urbana corresponde a otros instrumentos (Planes Maestros, Ley 21.744 del SERNAFOR, Planes Locales de Emergencia de SENAPRED); la plantación forestal no es materia de un PRC.

Acotaciones:

Srta. Sofía Contreras: expresa dudas, pregunta cómo se le puede dar respuesta al ciudadano si el tema no es competencia del PRC y si de todas formas se considera algo en la práctica; Benjamín Alcázar explica que la faja ya existe (40 m) y que la solicitud (300 m) se rechaza porque excede lo técnicamente estimado pertinente, aunque puede revisarse más adelante; Sofía anota que retomará el punto en la instancia del punto 2 de la tabla.

Votación: Rechazado (Juan Fonseca vota a favor de incorporar; Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz, Cuevas y el Alcalde votan por el rechazo).

15.2 Carlos Rain

Solicitud: Añadir metros cuadrados al campamento Los Aromos sector 3 (40 familias, personalidad jurídica desde 2024), cambiando el uso de suelo a residencial.

Respuesta técnica: Rechazar. En la Alternativa 2 el sector fue reemplazado por "Zona Ecosistémica de Áreas Verdes Naturales y Públicas" en torno al Estero Plegarias, dado el riesgo de inundación por anegamiento e incendio forestal.

Acotaciones:

Sr. Cristian Medina: hace una consulta menor sobre un posible error tipográfico ("vialidad" vs "viabilidad") en el texto leído por Benjamín Alcázar, quien aclara que corresponde a "vialidad existente".

Votación: Rechazado (Juan Fonseca a favor de incorporar; Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz, Cuevas y el Alcalde por el rechazo).

16. Marcela Alejandra Pereira Guzmán (23-feb-2026)

Solicitud: Integrar las fortalezas de ambas alternativas de Imagen Objetivo (movilidad e infraestructura vial y delimitación de riesgos de la propuesta N°2, junto con la ampliación y reorganización de suelo urbano de la propuesta N°1).

Respuesta técnica: Rechazar. La observación es demasiado general y no permite un análisis objetivo con acciones concretas; de todos modos, las fortalezas de ambas alternativas serán evaluadas y ponderadas en la elaboración del Anteproyecto.

Acotaciones:

Srta. Sofía Contreras: pregunta por qué se rechaza si hay otras observaciones similares (donde se dice que algo "será ponderado y evaluado") fueron aprobadas; Benjamín Alcázar responde que en aquellas observaciones había precisión sobre qué evaluar, mientras que esta es ambigua y no permite saber qué analizar.

Sr. Cristian Medina: repite la inquietud de que la respuesta tampoco deja claro a la propia solicitante cómo podría reingresar con más detalle; Benjamín Alcázar explica que las respuestas se publican de forma general (no individualizada) y que habrá una nueva etapa de consulta pública en el Anteproyecto donde se puede reingresar con información más precisa.

Votación: Rechazado por unanimidad.

17.1 Comité de Desarrollo Los Hualles (ingresado por Waldo Gutiérrez, 23-feb-2026), organización de 60 familias interesadas en un proyecto habitacional en Monte Arrayán (Fundo San José de Colico)

Solicitud: Cambiar la categoría de pasajes a calles, o extender hacia el norte las calles Marta Brunet, Luis D'Halmar o Lanalhue, para lograr factibilidad sanitaria; beneficiaría a ~200 familias, incluidos los campamentos Altos de Curanilahue y El Esfuerzo.

Respuesta técnica: Rechazar en esta etapa. Loma Baja ya está reconocida como vía estructurante en ambas alternativas, pero materializarla implicaría una declaratoria de utilidad pública (expropiaciones); las vías perpendiculares también implicarían expropiaciones a ambos lados e incluso de un predio completo. Definir la categoría de la vía corresponde a la etapa de Anteproyecto.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Rechazado (Juan Fonseca a favor de incorporar; Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz y Cuevas por el rechazo, más el Alcalde).

17.2 Comité Los Hualles

Solicitud: Apoyar la ampliación del límite urbano al norte de Loma Baja, respaldando la negociación de compra de los Lotes B2 a B6 y parte del Lote A de Monte Arrayán; argumentan que el sector tiene bajo riesgo de inundación, licuefacción y remoción en masa (aunque reconocen alto riesgo de incendio forestal).

Respuesta técnica: Rechazar. Nuevos antecedentes (SERNAGEOMIN 2023, Asistencia Técnica Geológica 2024, visita a terreno) confirman con mayor precisión sectores de alto riesgo de remoción en masa por pendiente y baja cohesión del suelo (con antecedentes de daños a viviendas); se evalúa incluso acotar el área urbana ya propuesta en ese sector. La Zona de Amortiguación cumple función de contención frente a incendio forestal y desincentiva la expansión urbana.

Acotaciones: Ninguna registrada en el momento de la votación.

Votación: Aprobado incorporar (6 votos a favor — Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz, Fonseca y Cuevas — 1 en contra, el Alcalde). Contrario a la recomendación técnica.

17.3 Comité Los Hualles

Solicitud: (a) Ampliar áreas verdes hacia el poniente del Cerro La Tosca integrando una red de infraestructura ecológica; (b) respaldar destinar al menos 20 ha del propietario a áreas verdes (+12,6% del total propuesto); (c) reconocer el sector como hotspot de biodiversidad (~40 especies, incluye Coyán, Avellano Chileno, Copihue), donde el bosque nativo actuaría como barrera contra incendios.

Respuesta técnica: Rechazar. El Cerro La Tosca se incorpora en la Alternativa 2 como parque comunal por constituir un pasivo ambiental (contaminación por depósito de lastres de actividad minera) y por su exposición a incendio forestal y remoción en masa, por lo que

se excluye como zona de expansión residencial. La protección de biodiversidad no es materia de un Plan Regulador; existen otros mecanismos legales (Ley 19.300, Ley 21.202 de humedales urbanos, Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad).

Acotaciones:

Srta. Sofía Contreras: pide que la Directora de Medio Ambiente aclare el concepto de "hotspot" mencionado en la observación.

Sra. Mariela Medrano (Directora de Medio Ambiente): explica que la comuna tiene una zona marcada como hotspot de biodiversidad en Trongol Alto (cordillera de Nahuelbuta), por concentración de especies amenazadas; indica que en el sector en cuestión la biodiversidad está disminuida por la cantidad de plantaciones forestales.

Votación: Rechazado (Juan Fonseca a favor de incorporar; Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz y Cuevas por el rechazo, más el Alcalde).

17.4 Comité Los Hualles

Solicitud: Determinar legalmente una faja de seguridad de al menos 25 m libre de vegetación en el borde de loteos colindantes con plantaciones forestales, y ajustar la terminología de riesgo a las clasificaciones de CONAF y SENAPRED.

Respuesta técnica: Aceptar. Ya existe la "Zona de Amortiguación" (~40 m) como franja de transición de baja intensidad (equipamiento, área verde, espacio público) que limita el crecimiento residencial; con la Ley 21.744 (crea el SERNAFOR) esta zona se renombrará en el Anteproyecto como "Zona de Interfaz urbano-rural".

Acotaciones:

Sr. Cristian Medina: pregunta si el ancho de 40 m responde a una exigencia legal o es un criterio propio de la Imagen Objetivo; Benjamín Alcázar aclara que la ley no fija un ancho específico, es un criterio técnico que puede evaluarse a futuro, aunque sí cambia el nombre de la zona por ley. Medina aclara que se había confundido con el número "300" mencionado antes en la observación de Carlos Rain (que en realidad fue respondida con 40 m, no 30 m).
Votación: Aprobado por unanimidad.

18.1 Lorena Vallejos (23-feb-2026) — Junta de Vecinos con construcciones SERVIU y autoconstrucciones antiguas

Consulta/Solicitud: Si están consideradas las "compensaciones de suelo" para familias con más de 30 años viviendo en construcciones sobre terreno definido como área verde (pasajes 12 y 13 interior), donde además hay organizaciones sin fines de lucro con sede física.

Respuesta técnica: Rechazar. El concepto de "compensación de suelo" no es materia del Plan Regulador ni de la LGUC. Las áreas verdes y equipamientos de un loteo son BNUP, vitales para la comunidad; no procede su desafectación salvo por interés público, lo que no se cumple al tratarse de un beneficio particular.

Acotaciones (fue el punto con más debate de la sesión):

Sr. Luis Ceballos: pregunta si se trata de una consulta o de una solicitud concreta de incorporación; Benjamín Alcázar aclara que se pide generar una compensación de suelos (no reglamentada por ley) y, además, incorporar viviendas particulares situadas en áreas verdes, por lo que ambas partes se rechazan.

Sr. Juan Fonseca: expresa que este es de los puntos donde más se ha detenido el Concejo, señala la frustración de vecinos que esperaban obtener título de dominio a través del Plan Regulador tras el terremoto; recuerda gestiones previas ante Bienes Nacionales; reconoce la "incertidumbre" de no tener una solución clara para esta gente.

Sr. Alcalde: confirma que en algún momento Bienes Nacionales trabajó en fórmulas de compensación para incorporar otros sectores y desafectar estos, aunque hoy esos casos fueron rechazados.

Sr. Cristian Medina: pide aclarar si el hecho de que existan "organizaciones sin fines de lucro" en el lugar cambia el criterio (comparándolo con el caso de la sede social aprobado antes); Benjamín Alcázar aclara que la solicitud es sobre la herramienta de "compensación de suelo" en sí, que no puede usarse para ese fin, y que el punto ya fue zanjado en comisión.

Sr. Pedro Cuevas: pregunta si Lorena Vallejos se refiere específicamente a sedes de juntas de vecinos ubicadas en áreas verdes a nivel comunal; Benjamín Alcázar responde que, de ser así, no quedó expresado con claridad en la observación, por lo que se mantiene el rechazo; aclara que la desafectación de un caso puntual se puede solicitar directamente a la Dirección de Obras Municipales, independientemente del Plan Regulador.

Votación: Rechazado (Juan Fonseca a favor de incorporar; Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz y Cuevas por el rechazo, más el Alcalde).

18.2 Lorena Vallejos

Solicitud: Ordenar el sector "La Quinta", que cuenta con calles, pasajes, sendas y áreas verdes no creadas formalmente.

Respuesta técnica: Aceptar. El sector está dentro del área urbana y de una zona residencial en la Imagen Objetivo; su clasificación vial se otorgará en la etapa de Anteproyecto.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Aprobado por unanimidad.

18.3 Lorena Vallejos

Solicitud: Considerar en las compensaciones mencionadas las áreas verdes y equipamientos no decretados en calle Luis Cruz Martínez.

Respuesta técnica: Rechazar. Los terrenos forman parte del perfil de la calle (BNUP); y, como en el punto N°1, el concepto de "compensación de suelo" no es materia del PRC.

Acotaciones: Ninguna registrada.

Votación: Rechazado (Juan Fonseca a favor de incorporar; Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz y Cuevas por el rechazo, más el Alcalde).

18.4 Lorena Vallejos

Solicitud: Incorporar como urbanos los pasajes 16, 17, 18 y sectores aledaños, donde la población creció quedando fuera del límite urbano (80% con título de dominio, cuentan con servicios básicos y no están en zona de riesgo según la solicitante).

Respuesta técnica: Aceptar. El sector ya está incorporado dentro del límite urbano propuesto en ambas alternativas; se aclara que existen construcciones sobre pendientes con riesgo medio-alto de remoción en masa, que se limitarán mediante normas urbanísticas específicas en el Anteproyecto.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Aprobado por unanimidad.

19. Gerardo Pirul (23-feb-2026)

Solicitud: Crear un circuito de patrimonio cultural minero ("Recorriendo los inicios de la Minería": Colico Sur/La Tosca, mina Ramón Rabal, El Polvorín, Las Plegarias, Minas del Sur) y habilitar miradores turísticos (ej. calle Manuel Montt), en reconocimiento a la historia minera, campesina y forestal de la comuna.

Respuesta técnica: Rechazar. Un Plan Regulador solo puede establecer Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y Zonas de Conservación Histórica (ZCH); el estudio ya definió como ICH el Edificio Sindicato Colico-Trongol, la Escuela Ramiro Roa, la Parroquia San José y la vivienda de calle Serrano N°237, y como ZCH el Eje Prat (Sargento Aldea a Salvador Allende). La propuesta se deriva a la Oficina de Cultura de Dideco.

Acotaciones:

Sr. Juan Fonseca: apoya el rechazo técnico, pero reivindica la deuda pendiente con el patrimonio minero, campesino y forestal; relata haber limpiado la mina de Plegarias años atrás y recuerda el accidente por gas grisú que costó vidas; pide apoyo de Secplan para avanzar en tres ejes de turismo patrimonial (campesino, minero, forestal).

Sr. Cristian Medina: comparte el reconocimiento de la carga histórica y cultural de la comuna, reconoce que hay una deuda importante, pero entiende que no cabe en esta etapa del Plan; reafirma el compromiso de seguir trabajando el tema.

Sr. Jorge Ortiz: dice ser imposible no estar de acuerdo con la reflexión de Pirul; comparte anécdotas locales (origen del nombre de calle Segunda Compañía, historia de la mina Ramón Rabal y de tomas como Sargento Aldea y Eleuterio Ramírez); felicita a Pirul por plantear la inquietud.

Srta. Sofía Contreras: destaca la observación, pide que además de derivarse a Dideco se haga seguimiento con la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y eventualmente con el Ministerio de Cultura, viendo potencial turístico.

Sr. Pedro Cuevas: agradece la intervención de Pirul, sugiere crear una historia de cada sector con paneles informativos, como ha visto en otros lugares.

Sr. Luis Ceballos: reconoce la desilusión compartida frente a expectativas no resueltas por el Plan Regulador; valora que el tema se derive a Dideco; solicita un receso de algunos minutos dado el cansancio acumulado (más de tres horas de sesión) y algunos errores de lectura por parte de Secplan.

Votación: Rechazado por unanimidad, con amplio respaldo verbal de los concejales al tema patrimonial.

20. Claudio Cantero (23-feb-2026)

Solicitud: Incorporar su sitio en Recinto Colico Sur, Lote J (colindante al Cerro La Tosca) al radio urbano, para acceder a servicios básicos y mejorar el camino de acceso; señala estar al día en contribuciones y que su terreno no está en zona de riesgo.

Respuesta técnica: Aceptar. El Lote J ya está dentro del límite urbano del PRC vigente y mantendrá esa condición en el nuevo plan; la vía principal de Colico Sur está considerada dentro de la vialidad estructurante de la Alternativa 2; la delimitación de zonas dentro del área urbana se precisará en el Anteproyecto.

Acotaciones: El Alcalde comenta que el lote ya está dentro del radio urbano y que el solicitante pide mantenerlo así.

Votación: Aprobado por unanimidad.

21. Lidia Bizama (23-feb-2026)

Solicitud: Cuestiona la calificación de riesgo de inundación de las calles Pedro León Ugalde y Pedro Aguirre Cerda; argumenta que nunca se inundaron antes, que la inundación de 2024 se debió a un "efecto embudo" causado por las obras del Puente Prat, y que ni siquiera la inundación de 2006 (mayor magnitud) las afectó.

Respuesta técnica: Rechazar. Las áreas de riesgo se determinan con modelos predictivos hidrológicos e hidráulicos (precipitaciones, topografía, comportamiento de cauces, geometría, rugosidad, obstrucciones), no solo con el historial de inundaciones; que un sector no se haya inundado antes no garantiza ausencia de riesgo futuro. Un estudio en desarrollo de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas sobre manejo de cauces (ríos Ranas, Curanilahue y estero Plegarias) refuerza las áreas de riesgo detectadas.

Acotaciones: Ninguna.

Votación: Rechazado por unanimidad.

22. Manuel Muñoz (23-feb-2026)

Solicitud: Incorporar 14 de las 37,23 ha de su propiedad en Colico Sur (Lote 6) como zona urbana habitacional de baja densidad, para regularizar un asentamiento informal de 177 familias (Comité de Vivienda Recinto Colico Sur) que creció tras la pandemia. Presenta como respaldo un estudio geotécnico privado (Geotécnica Pacífico Sur, 2021, 9 calicatas) que concluiría que el terreno soporta construcciones de 1-2 pisos y no presenta riesgos significativos.

Respuesta técnica: Rechazar. En la Alternativa 1 se excluye el área por alta exposición a incendio forestal y remoción en masa; en la Alternativa 2 se propone como Parque Comunal por ser un pasivo ambiental (contaminación por depósito de lastres mineros). Nuevos antecedentes y visita a terreno confirman con mayor precisión el alto riesgo de remoción en masa; la existencia de asentamientos informales no constituye mérito técnico ni jurídico para forzar la inclusión de una zona de riesgo. La incorporación al radio urbano tampoco es requisito para obtener servicios básicos (se rige por la Ley de Servicios Sanitarios, no por la LGUC). Existe catastro de faenas mineras que aumenta la inestabilidad e incertidumbre de los suelos, y puntos de contaminación por bocas de mina abandonadas. El estudio privado presentado consiste solo en calicatas superficiales, sin ensayos geofísicos de respuesta sísmica.

Acotaciones:

Srta. Sofía Contreras: pide que el geólogo municipal aporte antecedentes sobre el estudio de la empresa "Pacífico Sur" citado por el solicitante, antes de votar.

Sr. Gabriel Alarcón (geólogo municipal): explica que se hizo un sondeo en los mismos puntos del estudio citado; señala que ese estudio es superficial (solo dos horizontes identificados, cortes naturales y sondeos menores) y no representa el componente real del suelo; indica que los suelos descritos (ricos en limo y arcilla) se expanden y contraen con el

agua, favoreciendo deslizamientos; señala que él mismo modeló con los datos del estudio citado y los modelos arrojan deslizamiento en toda la ladera.

Sr. Cristian Medina: reconoce que es un punto complejo, discutido largamente en comisiones; distingue este caso del punto N°1 por el riesgo adicional asociado a la actividad minera; reconoce la tensión entre el componente social y el riesgo técnico, y menciona la responsabilidad que el Alcalde ha planteado; pide que quede establecido si las dos alternativas (exclusión total vs. parque comunal) se resolverán en una etapa posterior; Benjamín Alcázar confirma que la solicitud apunta a incorporar el sector al Plan Regulador, y que ambas alternativas técnicas ya lo dejan fuera, con fundamentos.

Votación: Aprobado incorporar (mayoría de concejales — se registran los votos de Medina, Ortiz, Fonseca y Ceballos, y luego Contreras). Contrario a la recomendación técnica. Hubo confusión en la sala sobre el alcance exacto del voto (si implicaba habilitar construcción); Benjamín Alcázar pidió aclarar el sentido de la votación y el Alcalde confirmó que se aprobó "incorporarlo urbano para que se pueda construir". Tras esta votación, el Concejo pasó a receso.

PUNTO 2 — MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL CONCEJO (TRAS EL RECESO)

Sr. Alcalde — extender la zona productiva/industrial

Solicitud: Ampliar el área destinada a actividad productiva, ya que en la planimetría solo se aprecia el actual parque industrial.

Acotaciones: Benjamín Alcázar confirma que "actividad productiva" se asocia a zonas industriales.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Sr. Alcalde — límite urbano en La Cascada

Solicitud: Evaluar nuevamente el límite urbano en el sector La Cascada (pasajes 16, 17 y 18, Población Eleuterio Ramírez), por existir riesgo de remoción en masa.

Acotaciones: Luis Ceballos pregunta si esto ya estaba solicitado en otro punto; el Alcalde aclara que se trata de un estudio distinto, específico para repasar si conviene mantener esos pasajes dado el riesgo.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Sr. Luis Ceballos — zona junto a Ruta 160 (ex pique Caupolicán)

Solicitud: Evaluar la incorporación de una zona a ambos lados de la Ruta 160, frente a la entrada del ex pique Caupolicán, como área habitacional o industrial.

Acotaciones: Benjamín Alcázar entrega un dato técnico: los polígonos de extensión urbana ya definidos en la zona norte (130, 102, 95 y 76 ha) permitirían, solo con el de 130 ha, una cabida aproximada de 4.500 viviendas para 18.000 habitantes en 10 años, más del triple de la necesidad real proyectada; advierte que sumar más zonas sobreentendería el límite urbano. Ceballos aclara que su interés no es solo habitacional, sino también industrial, y pide que se evalúe. El Alcalde pide que la solicitud sea clara respecto al destino (habitacional, industrial, recreativo, etc.); Benjamín Alcázar propone evaluar todas las alternativas y determinar cuál es la más indicada.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Sr. Jorge Ortiz — camino El Colorado / El Tesoro / Población Forestal

Solicitud: Incorporar al Plan Regulador el camino que entra por El Colorado, cruza con El Tesoro y termina en la Población Forestal (circunvalación de acceso norte).

Acotaciones: Benjamín Alcázar pide repetir la ubicación; aclara que una pequeña parte de ese trazado (hacia la Ruta 160) ya está considerada en la expansión hacia el norte. El Alcalde plantea la duda de qué ocurriría con los terrenos intermedios si solo se incorpora el camino, ya que algunos de esos sectores fueron rechazados previamente; Benjamín Alcázar responde que eso deberá evaluarse como parte del trabajo de la comisión.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Sr. Cristian Medina — consulta sobre zonas rurales de valor turístico (sin votación)

Consulta: Si existe alguna forma, dentro del Plan Regulador, de declarar como "urbano rural" sectores de alto valor turístico y patrimonial (menciona Piedras Lisas, Parque Las Secuoyas, San Pablo, y el parque que se está generando en el lugar del accidente minero), para facilitar su gestión o protección.

Respuesta: Benjamín Alcázar explica que, para lograrlo, tendrían que quedar dentro de la zona urbana ya definida, lo cual no es recomendable extender solo para ese fin; sugiere abordar la protección mediante otros mecanismos (servicios ambientales), no dejándolos como suelo urbano.

Sr. Cristian Medina: también pregunta si la solicitud de los vecinos sobre metros cuadrados de subdivisión (ingresos N°7/9) ya quedó cubierta o si el Concejo debe impulsarla adicionalmente; Benjamín Alcázar confirma que ya está abarcada y no es necesario repetirla.

Votación: No se sometió a votación (fue una consulta respondida, sin solicitud formal de incorporación).

Concejal Juan Fonseca — tres solicitudes

Incorporar el "Lote D" completo (no solo el área verde ya aprobada en el ingreso N°3) del polígono de Población Forestal, argumentando que todos los terrenos analizados en el Plan son de privados y no depende solo de su voluntad.

Coincidir con la solicitud del concejal Ortiz (ruta "quiebra pata"/44P) para además destinar esa zona alta a área industrial, favoreciendo el crecimiento hacia el cerro en vez de seguir concentrando todo en el sector bajo, expuesto a contaminación.

Trasladar la planta elevadora de aguas servidas (cuyo comodato estaría vencido) hacia el sector industrial que se está incorporando (relacionado con la solicitud del concejal Ceballos).

Acotaciones:

Benjamín Alcázar: aclara que el lote D no fue considerado antes porque la consulta original del ciudadano se refería solo al área verde; confirma que, si el Concejo lo solicita, se puede evaluar el polígono completo, aunque no estará afecto a utilidad pública automáticamente (los vecinos deberán resolver esa parte directamente con el propietario privado).

Sobre el traslado de la planta de aguas servidas: Luis Ceballos interpreta y explica la solicitud de Fonseca (sacar la planta del área que quedará dentro del límite urbano y llevarla a la zona industrial propuesta); Benjamín Alcázar aclara que esa reubicación no es

una definición que el Plan Regulador pueda tomar; Ceballos agrega que el comodato de la planta está por expirar y que corresponderá a los privados buscar un nuevo terreno.

Votación: Incorporación del Lote D y el tramo del polígono de Población Forestal — Aprobado por unanimidad. Incorporación de zona industrial en el sector "descabezado"/ruta 44P — Aprobado por unanimidad. Reubicación de la planta de aguas servidas — no se sometió a votación (se aclaró que no es materia que el PRC pueda resolver).

Srta. Sofía Contreras — dos solicitudes

Reevaluar el ancho de la Zona de Amortiguación contra incendios forestales, retomando el ingreso N°15 (Carlos Rain), señalando que le quedaron dudas y quiere revisarlo con más antecedentes.

Incorporar la temática de movilidad sustentable, evaluando la factibilidad de una ciclovía u otra forma de descongestionar el tránsito en Curanilahue.

Acotaciones: Sobre la ciclovía, el Alcalde comenta que podría considerarse dentro de la misma faja de protección ya definida; Benjamín Alcázar aclara que a nivel de proyecto es más complejo de evaluar, pero que puede analizarse, sin adelantar aprobación ni rechazo.

Votación: Ambas solicitudes — Aprobadas por unanimidad

PUNTO 3 — TÉRMINOS PARA ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PLAN

Solicitud/explicación: El Alcalde cede la palabra a Álvaro Mardones, profesional de la DDUI de la Seremi MINVU, quien explica que, conforme al artículo 2.1.5, este punto consiste en acordar los términos para elaborar el Anteproyecto del Plan, los cuales se componen de: (a) las observaciones ciudadanas aceptadas en el Punto 1, y (b) los planteamientos y modificaciones acordados por el Concejo en el Punto 2. Aclara que se trata de una votación general y ratificatoria de todo lo ya votado anteriormente.

Respuesta técnica / justificación (Benjamín Alcázar): Esta ratificación busca dejar constancia formal, de cara a una eventual revisión de Contraloría o a objeciones ciudadanas futuras, de que todo lo aprobado en los puntos 1 y 2 queda consolidado como base del Anteproyecto.

Acotaciones:

Sr. Cristian Medina: pregunta si la ratificación se hace en base al recuerdo de lo votado o si se leerá un resumen antes de votar; Benjamín Alcázar responde que se hace de manera general, complementada por la grabación de la sesión, el acta del Secretario Municipal y la redacción propia de Secplan. Medina reconoce que, aunque es redundante, entiende la necesidad del respaldo formal.

Votación: Aprobado por unanimidad (Medina, Contreras, Ceballos, Ortiz, Fonseca, Cuevas y el Alcalde), ratificando en conjunto los puntos 1 y 2. Con esta votación se dio por cerrada la Sesión Extraordinaria N°030.

Sr. Alcalde, Presidente del Concejo: Sin tener más temas que tratar, se da por terminada la sesión extraordinaria del concejo, siendo las 13,16 horas.



ALDO E. SANHUEZA AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO